



Asamblea General

UN LIBRARY  
DEC 10 1981  
UN/SA COLLECTION

Distr.  
GENERAL

A/C.5/36/75/Add.5 (Part II)  
5 diciembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo sexto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 99 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

Ejecución del presupuesto por programas de las Naciones Unidas  
para el bienio 1980-1981

Informe del Secretario General

Adición

Sección 5B. Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

## SECCION 5B. CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Cuadro 5B.1

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario						
Consignación revisada 1980-1981	Necesidades adicionales estimadas					Estimación total revisada
	Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Otras variaciones	Total	
3 065,3	211,1	-	6,5	(201,1)	16,5	3 081,8
2) Recursos extrapresupuestarios <u>Ninguno</u> a/						

a/ El Fondo Provisional para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo creado en virtud de la sección VI de la resolución 34/218 de la Asamblea General está administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de conformidad con el párrafo 8 e) de la parte D de la sección VI de esa resolución. Por consiguiente, puesto que el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo no está encargado de su administración y gestión, los gastos de recursos del Fondo Provisional no se comunican aquí.

## Cuadro 5B.2

## Presupuesto ordinario: distribución de los cálculos revisados por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Consignaciones revisadas para 1980-1981	Necesidades adicionales estimadas					Estimación total revisada para 1980-1981	
		Inflación	Tipos de cambio	Decisiones de órganos normativos	Redistri- bución	Otras variaciones		Total
A. Organos normativos	429,4	50,4	-	-	-	(167,0)	(116,6)	312,8
B. Dirección y gestión ejecutivas	224,0	2,2	-	-	-	59,0	61,2	285,2
C. Programa de actividad Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	2 409,8	158,1	-	6,5	-	(102,2)	62,4	2 472,2
D. Apoyo a los programas Administración y servicios comunes	2,1	0,4	-	-	-	9,1	9,5	11,6
<b>Total</b>	<b>3 065,3</b>	<b>211,1</b>	<b>-</b>	<b>6,5</b>	<b>-</b>	<b>(201,1)</b>	<b>16,5</b>	<b>3 081,8</b>

/...

Cuadro 5B.3

Presupuesto ordinario: distribución de las necesidades adicionales  
estimadas por programa y por principal objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Programas	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Trabajos de imprensa	Otros servicios por contrata	Gastos generales de funcio- namiento	Suministros, materiales, mobiliario y equipo	Otros	Total
A. Organos normativos	-	(116,6)	-	-	-	-	-	(116,6)
B. Dirección y gestión ejecutivas	61,2	-	-	-	-	-	-	61,2
C. Programa de actividad								
Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	54,8	1,1	3,6	2,9	-	-	-	62,4
D. Apoyo a los programas								
Administración y servicios comunes	2,1	-	-	-	-	7,4	-	9,5
<b>Total</b>	<b>118,1</b>	<b>(115,5)</b>	<b>3,6</b>	<b>2,9</b>	<b>-</b>	<b>7,4</b>	<b>-</b>	<b>16,5</b>

...

SECCION 5B. CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

I. Creación del Centro

5B.1 El Centro fue establecido en cumplimiento de la sección III de la resolución 34/218 de 19 de diciembre de 1979 de la Asamblea General como entidad nueva y orgánicamente separada dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas. Los recursos para el Centro se proveyeron en una nueva sección 5B del presupuesto por programas mediante la redistribución de algunos puestos y otros recursos presupuestarios de la antigua Oficina de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales (sección 6). Incrementaron estos recursos medidas adoptadas por la Asamblea en su trigésimo cuarto y trigésimo quinto períodos de sesiones sobre la base de cálculos presentados en una exposición de consecuencias administrativas y financieras en el documento A/C.5/34/101 y cálculos revisados en el documento A/C.5/35/91.

II. Evolución del programa

5B.2 Durante el bienio fue necesario modificar completamente el plan de mediano plazo corriente para reflejar la estructura y las prioridades del programa revisadas requeridas como consecuencia de la aprobación del Programa de Acción de Viena sobre la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo. También se elaboró un nuevo plan de trabajo para el segundo año del bienio y se incorporó a los cálculos revisados presentados en el documento A/C.5/35/91.

III. Cálculos presupuestarios revisados

5B.3 Como se indica en el cuadro 5B.1 supra el cálculo revisado total de 3.081.800 dólares indica un aumento proyectado de 16.500 dólares. Estas necesidades adicionales son el efecto neto de una inflación mayor que la calculada (211.000 dólares), un aumento debido a decisiones de los órganos normativos (6.500 dólares y economías debidas a otros cambios (201.100 dólares).

5B.4 En los párrafos siguientes figuran detalles por principal objeto de gastos de las variaciones indicadas en el cuadro 5B.3.

Sueldos y gastos comunes de personal (Aumento: 118.100 dólares)

5B.5 Este aumento es el resultado neto de necesidades adicionales para personal supernumerario (90.300 dólares), consultores (36.800 dólares), horas extraordinarias (2.100 dólares) y gastos comunes de personal (105.800 dólares), compensadas parcialmente por necesidades reducidas respecto de los puestos de plantilla (33.200 dólares) y grupos ad hoc de expertos (83.700 dólares).

5B.6 La disminución respecto de los puestos de plantilla se refiere esencialmente a un nivel menor de ocupación de puestos debido en parte a dificultades en la contratación y a la necesidad de contratar a algunos funcionarios inicialmente con cargo a fondos para personal supernumerario en espera de la oficialización de los nombramientos y el consiguiente llenado de las vacantes en puestos de plantilla. Estas circunstancias especiales explican ipso facto el aumento solicitado para personal supernumerario.

5B.7 Las necesidades adicionales para consultores se refieren a la necesidad de asistir al personal en las etapas iniciales difíciles de la creación del Centro antes de completar la contratación para cubrir todos los puestos del Centro; además la necesidad de servicios de consultores para ayudar a prestar apoyo al Grupo Intergubernamental de Expertos en el Sistema de Financiación fue mayor que la prevista originalmente.

5B.8 Aunque puede haber habido un cierto grado de subestimación de las necesidades de horas extraordinarias durante la etapa inicial del Centro se cree que en el futuro debe ser posible recurrir a las horas extraordinarias menos frecuentemente que hasta el presente.

5B.9 Las necesidades reducidas para grupos ad hoc de expertos (83.700 dólares) reflejan el hecho de que resultó imposible organizar la celebración de dos reuniones previstas de grupos ad hoc de expertos en virtud de los elementos del programa 4.1 y 4.2 en este bienio y se proyecta ahora celebrar las reuniones en 1982. Sin embargo la labor preparatoria puede realizarse este año.

5B.10 Las necesidades adicionales para gastos comunes de personal deben considerarse en el contexto de la etapa inicial del establecimiento del Centro que entraña un nivel de movimiento del personal considerablemente mayor que el medio con los consiguientes viajes por nombramientos y transferencias y gastos de instalación.

Viajes (Disminución: 115.500 dólares)

5B.11 La disminución refleja las economías combinadas previstas respecto de los viajes de representantes (84.000 dólares) y los viajes del personal para prestar servicios a reuniones (32.600 dólares); el primero debido al nivel reducido de reuniones de los órganos subsidiarios del Comité Asesor de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y el segundo debido a niveles menores de necesidades de viajes respecto de las reuniones del Grupo Intergubernamental de Expertos puesto que algunos de los expertos están en Nueva York, parcialmente compensados por un pequeño aumento respecto de otros viajes del personal (1.100 dólares).

Trabajos de imprenta externos y otros servicios por contrata  
(Aumento: 6.500 dólares)

5B.12 Necesidades adicionales de 6.500 dólares compuestas por 3.600 dólares de trabajos de imprenta externos y 2.900 dólares para otros servicios por contrata se deben a una decisión del Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de que el Centro produzca un boletín de noticias. El Comité Intergubernamental adoptó la decisión en su segundo período de sesiones, celebrado en mayo y junio de 1980. Como se pidió que los costos que sufragaran con cargo a

/...

los recursos asignados al Centro no se presentó a la sazón una exposición de consecuencias administrativas y financieras ni se incluyó un pedido de recursos en los cálculos revisados (A/C.5/35/83) presentados a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones. Posteriormente resultó posible cumplir con el nuevo mandato con los recursos de que dispone el Centro una vez habida cuenta de los ajustes globales necesarios respecto de la inflación no prevista que afecta a la sección en su conjunto.

Suministros, materiales, mobiliario y equipo (Aumento: 7.400 dólares)

5B.13 Las mayores necesidades se deben a necesidades imprevistas de equipo y suministros y materiales necesarios para el establecimiento inicial del Centro.

-----